

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

1187 Orden JUS/115/2016, de 18 de enero, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, en relación al proceso selectivo convocado por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en el artículo 27 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia; y en la base 6.7 de la Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre, por las que se convocaban los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas generales de acceso libre, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa,

Este Ministerio, una vez realizado y superado el curso selectivo teórico-práctico, convocado por Orden de 20 de octubre de 2015, con el fin de finalizar el proceso selectivo convocados por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre, ha resuelto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa a don Domingo Francisco Gil Rodríguez, con DNI 42866837 N, por el ámbito territorial de Canarias, en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso de casación número 3923/2012, incluyéndole en el Anexo I de la Orden JUS/44/2011, de 10 de enero, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, a los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre, para su integración en el correspondiente escalafón, que de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en las fases del proceso selectivo a continuación se relacionan:

N.º de orden	DNI	Nombre y apellidos	Ámbito	Acceso	Total oposición	Total concurso	Curso selectivo	Total general
468 BIS	42866837 N	Domingo Francisco Gil Rodríguez.	Canarias.	L	140,00	29,76	25	194,76

Segundo.

Reconocer a los interesados los efectos administrativos y económicos correspondientes desde la fecha en que los demás aspirantes fueron nombrados por Orden JUS/44/2011, de 10 de enero, o tomaron posesión de sus destinos como funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de las competencias asumidas en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia por la Comunidad Autónoma de Canarias en virtud de lo establecido por su Estatuto de Autonomía, y, en desarrollo del mismo, por el Real Decreto 2463/1996, de 2 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en esta materia.

Dicha normativa vincula a la citada Comunidad Autónoma en la ejecución de la sentencia en cuanto a los efectos económicos reconocidos por esta Orden al interesado.

Tercero.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de enero de 2016.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.